



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

62/2012

Lunes 19 de noviembre de 2012

****Triunfa el Sindicato Nacional de Mineros en el recuento sindical de la Sección 201, de San Martín Sombrerete, Zacatecas, en huelga legal desde hace más de 5 años, por la titularidad del contrato colectivo***

****Ocurrió a pesar del despliegue de amenazas, recursos y compra de votos de Grupo México de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco***

****La votación fue 225 al Sindicato Minero; 204 a un membrete de la CROC, y 3 anulados***

****Larrea utilizó a la CROC para agredir la heroica huelga minera, con lo cual pretendía destruir el Contrato Colectivo de Trabajo, así como despedir a los compañeros en huelga***

El Sindicato Nacional de Mineros que encabeza el compañero Napoleón Gómez Urrutia como nuestro Secretario General, triunfó en el recuento sindical por la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo, realizado el viernes 16 de noviembre en la Sección 201 de San Martín Sombrerete, Zacatecas, a pesar del aparatoso despliegue de amenazas, violencia, trampas y compra de votos que realizó Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, a través de su empresa Industrial Minera México, filial del Grupo México.

De haber triunfado la opción creada por este empresario carente de moral y de conciencia social, hubiera agredido con brutal ilegalidad la heroica huelga que los mineros de Sombrerete realizan desde hace más de 5 años, destruido su



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

Contrato Colectivo de Trabajo y despido a los compañeros en huelga de la Sección 201, y con ello asestarle un duro golpe a la autonomía que por siempre ha defendido el Sindicato Nacional de Mineros.

El recuento resultó así: 225 votos a favor del Sindicato Nacional de Mineros, sólo 204 a favor del sindicato que dice ser parte de la CROC, Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, y 3 votos anulados, de un padrón de 530 trabajadores de la mina San Martín de la empresa Industrial Minera México, filial del Grupo México de Larrea, ubicada a 167 kilómetros de la capital de Zacatecas.

Este proceso se llevó a cabo en el Auditorio Municipal de Sombrerete el viernes 16 de noviembre, de las 9:00 a las 18:00 horas, para desahogar la demanda que entabló la CROC contra el Sindicato Minero, presumiendo representar a la mayoría de los trabajadores de dicha mina, lo cual era y se confirmó como falso en la votación.

Haber logrado este triunfo es de una gran importancia no sólo para los auténticos trabajadores agrupados en el Sindicato Nacional de Mineros encabezado por Napoleón Gómez Urrutia, sino para todos los trabajadores del país, ya que se le ganó a Larrea, un patrón poderoso en dinero, influencias e ilegalidades impunes, y exento de toda ética empresarial, y lo ejemplar del caso es que este triunfo fue obtenido absolutamente dentro de la legalidad, que dicho patrón pretendía pisotear una vez más en contra de los trabajadores.

La lucha de los mineros de Sombrerete agrupados en la Sección 201 del Sindicato Minero se inició el 30 de julio de 2007, cuando Germán Larrea en sus empresas mineras de Grupo México, entre ellas la trágica de Pasta de Conchos, había lanzado una furiosa persecución política desde marzo de 2006 contra Los Mineros y nuestro dirigente Gómez Urrutia. Con esa agresión trataba de destruir al Sindicato democrático y autónomo, para crear un sindicato subordinado al gusto de ese patrón, o sea, "blanco", intentando desconocer a los dirigentes de las secciones sindicales pertenecientes al Sindicato Minero, como los de la 65 de Cananea, Sonora, y de la 17 de Taxco, Guerrero, cuyos afiliados en la misma fecha también se fueron a la huelga y siguen exigiendo a la empresa el cumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo violado por la



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

compañía y sobre todo el establecimiento de adecuadas medidas de seguridad industrial y protección a la salud de los trabajadores.

Para realizar su pretensión de someter a la Sección 201 de Sombrerete, Larrea movió contingentes alquilados por su empresa en diversas partes del país, supuestamente pertenecientes a la CROC, los cuales el 30 de agosto de 2012, en número superior a 300 y en camionetas de la empresa, invadieron con lujo de fuerza y despliegue de violencia las instalaciones de la propia compañía, golpearon a los trabajadores en guardia de huelga, tomaron la mina y desalojaron y persiguieron a los mineros huelguistas. Las autoridades federales, estatales y municipales no hicieron absolutamente nada ante esos hechos abiertamente delictivos, a pesar de que estuvieron enteradas. Los golpeadores acudieron a esta invasión drogados o en estado de ebriedad, como lo denunciaron la población local y los mineros agredidos ante esas autoridades sin que estas movieran un solo dedo para impedir ni los desmanes ni el atraco.

En la misma fecha del 30 de agosto de este año la CROC, contratada por Germán Larrea para actuar en su representación, interpuso una demanda de titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo, para arrebatarse a los mineros en plena huelga su contrato colectivo, violando descaradamente la Ley Federal del Trabajo, la cual obliga a los patrones a no realizar ningún acto que altere la huelga legalmente desarrollada.

Si el membrete de sindicato de la CROC hubiera ganado el recuento de votos del viernes 16 de noviembre, habría tenido la opción de desistirse de la huelga y después la empresa despedir a los mineros que la realizan. Así que el resultado de este recuento mantiene en pie, más firme que nunca, la heroica huelga de la Sección 201, de 5 años y 3 meses de duración.

Para el recuento del viernes 16, Grupo México se había preparado. Desde el 30 de agosto hasta el 16 de noviembre mantuvo a sus golpeadores alcoholizados y drogados dentro y fuera de la mina, realizando agresiones y desmanes, habiendo sido claramente identificados como completamente ajenos a la mina y no ser ni de Zacatecas, pues la CROC los reclutó en distintas regiones del país, o sea sólo "acarreados" para este inmoral propósito.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

Anteriormente a estos acontecimientos, abusando de las necesidades de los mineros de la Sección 201, Grupo México había iniciado un proceso de liquidación de los mismos desde el inicio de la huelga, pero no tuvo empacho en supuestamente recontratar a algunos de ellos mediante cohechos, sólo para que votaran por la CROC en este recuento, con el objetivo de alcanzar los 310 votos que le eran necesarios para ganar la titularidad, incluyendo a 50 empleados de confianza y a 14 personas totalmente desconocidas.

Un día antes del recuento, el jueves 15, los delincuentes invasores incendiaron en la madrugada dos carros de los dirigentes sindicales locales y sólo una hora antes del recuento del viernes 16 volvieron a agredir a los auténticos trabajadores. Paralelamente, la empresa usó y abusó de los medios de comunicación locales y nacionales para desprestigiar al Sindicato Nacional de Mineros y a nuestro líder Napoleón Gómez Urrutia.

A pesar de todas estas agresiones y trampas, los mineros triunfaron merced a su dignidad, valentía y unidad en torno a sus principios, y la lealtad a su sindicato y a nuestro dirigente Napoleón Gómez Urrutia.

Este recuento sindical, victorioso para el Sindicato Nacional de Mineros, se da en un entorno de nuevas agresiones y atentados contra los derechos fundamentales e intereses legítimos de los trabajadores mineros y, en general, de los obreros de México, mediante la contrarreforma laboral impulsada por Felipe Calderón cuando está a unos cuantos días de abandonar la Presidencia de la República, el cual equivale a su regalo de prosternación de fin de sexenio a los empresarios poderosos a los cuales sirvió obedientemente durante todo su mandato sexenal, sobre todo en la alevosa persecución política contra Napoleón Gómez Urrutia, el Sindicato Minero, sus trabajadores y sus familias.

REPÚBLICA MEXICANA
EVOLUCION Y TRABAJO